

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1689
DE PRIMAVERA, 03/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
La Cantidad de \$ 57,089 CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO MATERIALES PARA DEMARCACION PASO PEATONAL ESCUELA CERRO
SOMBRERO.
Fecha de Pago 03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	473317	03/12/2010	57,089

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1715

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		57,089
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57,089	
Totales		57,089	57,089

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	57,089	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,089
Totales		57,089	57,089



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero